

	MUNICIPIO DE PALESTINA NIT. 891.102.764-1	Código: F-SG-030
		Fecha: 01- abril- 2015
	ALCALDIA MUNICIPAL PALESTINA	Versión No. 1.0
		Página 1 de 1

**CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL DISPONIBLE E IDONEO EN LA
ALCALDIA PARA PRESTACION DE SERVICIOS**

**La Secretaría de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera con funciones de
manejo de jefe de Personal y/o Talento Humano.**

CERTIFICA:

Que revisado la información que reposa a la fecha sobre personal de planta de la Administración Municipal, se puede evidenciar que no se cuenta con personal disponible e idóneo para garantizar el cumplimiento de actividades enmarcadas en el siguiente objeto contractual:

**PRESTAR LOS SERVICIOS COMO APOYO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE
DESASTRES Y DEMÁS CALAMIDADES CONEXAS CAUSADAS POR FENÓMENOS
NATURALES Y DE ORIGEN HUMANO.**

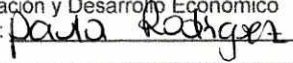
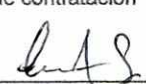
En razón a que están desarrollando funciones específicas atinente a su cargo, que ocupan todo su tiempo laboral.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inciso 1° del Numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 de 1993.

El presente certificado se expide a solicitud del Ejecutivo Municipal, para efectos de soportar procesos de contratación de servicios de apoyo a la gestión.

Dado en el despacho de la Alcaldía Municipal de Palestina – Huila, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2025.


CARLOS FABIAN DUARTE CAMACHO
 Secretario de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera
 Jefe de Talento Humano

Proyectó: Paula Yurani Rodríguez Gómez Profesional de apoyo Secretaría de planeación y Desarrollo Económico Firma: 	Revisó: Luz Adriana Samboni Auxiliar de contratación Firma: 	Aprobó: Cristian Leandro Hoyos Imbachi Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Firma: 
---	--	--